

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4551** RIOSECO ALIMENTACIÓN, S.A.

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los señores accionistas a Junta general Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 22 de julio de 2021 a las 16:30 horas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día de la convocatoria:

## Orden del día

Primero.- Ratificación acuerdos Junta General celebrada con fecha 12 de mayo de 2021.

- Estudio y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Aplicación del resultado y Reparto de dividendos del ejercicio 2020 y a cuenta de ejercicio 2021.

- Estudio y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2020.

- Estudio y aprobación cambio del objeto social.

- Estudio y aprobación transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

- Estudio y aprobación para los ejercicios 2020 y 2021 de la remuneración del Administrador Único.

- Estudio y aprobación del importe de los alquileres de los inmuebles.

Segundo.- Lectura del acta de la Junta General celebrada el pasado día 12 de mayo de 2021.

Tercero.- Impugnación de acuerdos sociales adoptados en la Junta General celebrada el pasado día 12 de mayo de 2021.

Cuarto.- Sueldo del Administrador.

Quinto.- Contrato de arrendamiento del local de negocio, entre la sociedad Rioseco Alimentación, S.A., y Charcutería Félix, S.L.

Sexto.- Tasación independiente del importe del alquiler del local de negocio de la sociedad Rioseco Alimentación, S.A., y Charcutería Félix, S.L.

Séptimo.- Toma de decisiones por parte del Administrador en las sociedades vinculadas.

Octavo.- Petición cambio de asesoría contable y fiscal.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente, el derecho de información que corresponde a los socios de acuerdo a los art. 197 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades de capital, de solicitar hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los

puntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren convenientes, así como verbalmente durante la celebración de la Junta.

Medina de Rioseco, 15 de junio de 2021.- El Administrador único, Jesús García Santamaría.

ID: A210039382-1